Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_NPRI/0026

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PRIVADO

Expediente	:	2026/CO_NPRI/0026
Titulo	:	ESPECTÁCULOS DJ SANDINO, DJ MIKEL Y DJ ÁLVARO PARA SU ACTUACIÓN DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL EN LOS BAILES DE FIN DE SEMANA
Departamento	:	KULTURA ETA HEZKUNTZA / CULTURA Y EDUCACIÓN
Código CPV	:	92000000 92312251 92312240

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARTIN CORCHERO, ESTHER (Técnico/a Medio/a En Actividades Socio-Culturales del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4YWCACG5OIWIY37JNNUUZAUARQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/09/2026 12:53:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/2

4YWCACG5OIWIY37JNNUUZAUARQ

1. OBJETO

La contratación de los espectáculos “DJ SANDINO”, “DJ MIKEL” Y “DJ ÁLVARO” para actuar los sábados y domingos en las siguientes fechas:

- En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026 y de 2027 un máximo de 22 actuaciones anuales, en el Palacio Europa (o similar), según su calendario de disponibilidad que se concretará siempre con al menos un mes de antelación.
- En los meses de junio y julio de 2027 y 2028, un total de 16 actuaciones anuales en el quiosco de la Florida

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- El programa se dirige al público en general y, en especial, a las personas mayores
- La música elegida para estas sesiones se amoldará a los gustos y necesidades del público asistente.
- Se entiende como sesión el conjunto de actuación y servicios logísticos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad en las condiciones fijadas en este pliego
- Duración: Cada sesión musical tendrá una duración obligatoria e ininterrumpida de dos horas y 30 minutos
- Ubicación:
  - Los meses de octubre, noviembre y diciembre las sesiones se llevarán a cabo en espacio cerrado acondicionado para sala de baile (Palacio Europa o similar).
  - Los meses de junio y julio las sesiones serán en el Quiosco del parque de la Florida.
    Ocasionalmente, pudiera producirse un cambio en la ubicación. En ese caso se informará al Artista de fechas y espacios con una antelación minima de un mes
- Horario:
  - En los meses de octubre, noviembre y diciembre la sesión se desarrollará dentro de la franja comprendida entre las 18:00 horas y las 21:00 horas.
  - En los meses de junio y julio la sesión se desarrollará de 19:00 a 21:30 horas.
- El calendario definitivo de fechas, horario concreto y la ubicación de cada sesión se notificará al Artista siempre con al menos un mes de antelación
- En el precio unitario se entienden contemplados los gastos de la actuación del DJ, así como los de transporte, carga y descarga, montajes y desmontajes, servicios de seguridad, colocación y recogida en la zona del quiosco de 60 sillas, dietas, alojamientos, asistencia técnica, equipos de sonido e iluminación, seguimiento de la actividad (que consiste en la recepción del DJ, control de camerinos, facilitar acceso vehículos, permanencia durante la actividad, etc.), y todos aquellos otros necesarios para que se realice la actividad.
- En caso de climatología adversa, únicamente la persona de la Unidad de Acción Cultural que realiza el seguimiento está autorizada a suspender la actividad.

3.CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Los Artistas deberán estar inscritos en la Sección 3.ª (Actividades Artísticas), Agrupación 03 (Música) del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- En caso de imposibilidad de actuación del DJ previsto, se garantizará la actuación de otro DJ de similares características. En todo caso, la sustitución del espectáculo se coordinará con el Servicio de Cultura
- Los DJ estarán presentes con tiempo suficiente para proceder al montaje y ensayos. Por ese motivo estarán preparados treinta minutos antes del comienzo de la sesión, a fin de comenzar puntualmente la misma.
- El equipo de sonido e iluminación serán por cuenta del artista, según las especificaciones de su ficha técnica
- Desmontaje: El desmontaje y la retirada de los equipos técnicos se realizarán inmediatamente después de la finalización de la sesión, dejando el espacio completamente recogido.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARTIN CORCHERO, ESTHER (Técnico/a Medio/a En Actividades Socio-Culturales del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4YWCACG5OIWIY37JNNUUZAUARQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/09/2026 12:53:30
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/2

4YWCACG5OIWIY37JNNUUZAUARQ